COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENEPA" – ID N° 387.120.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a iniciar la Rectificación de la Evaluación de Ofertas, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2020 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el SENEPA" – ID N° 387.120.**

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 1.554/2020 de fecha de 16 noviembre de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENEPA" – PLURIANUAL - ID Nº 387.120.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

Representante de la D.G.A.F.:

- Lic. Ramón Servín

Representantes del SENEPA:

- Sr. Mario Miguel Martínez, Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática del SENEPA.

ANTECEDENTES:

Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de Marzo del año dos mil veinte y uno, por el cual se ha elevado a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas.

Resolución D.G.A.F. N° 439 del 23 de junio de 2021 "POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENEPA" – PLURIANUAL - ID Nº 387.120".

Memorando D.T.A.A. N° 364/2021 del 31 de agosto de 2021, por el cual se sugiere que el COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCEDA A UNA REEVALUACIÓN DE OFERTAS, debido a que para el Lote 2 no fue considerado un ítem.

JUSTIFICACIÓN:

Que, en la recomendación de adjudicación realizada previamente, se observa que debido a un error involuntario se ha omitido la recomendación de un ítem de los 3 que conforman el lote 2. Por lo que, este Comité considera pertinente la **Rectificación** de la recomendación presentada en el informe de evaluación de ofertas de fecha 31/03/2021, de modo a incluir el ítem omitido involuntariamente.

Mario Miguel Martínez
Jefe Unidad de Tecnología e Informática
S.N.E.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín

Para ello, **nos ratificamos en lo actuado,** con respecto a la evaluación de todos los criterios de evaluación de la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. para el LOTE N° 2, quien cumple con todas las calificaciones requeridas en las bases y condiciones del llamado.

En tal sentido, procedemos a rectificar la recomendación de adjudicación y a ajustar las cantidades a la disponibilidad presupuestaria, de la siguiente manera:

DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. N° 66 DECRETO 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…"*. **Por tanto, es parecer de este comité disminuir las cantidades del ítem 1, de modo a ajustar el monto recomendado a adjudicar hasta la previsión total del PAC, y adjudicar el ítem 2.**

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente, se presenta este informe con la rectificación del informe de evaluación y la sugerencia de **adjudicar a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. en el LOTE N° 2, conforme al detalle:**

LOTE N°2 – IMPRESORA MULTIFUNCIONALES Y ESCANER EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.								
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Impresora Multifuncional Monocromática	Unidad	7	KYOCERA	JAPÓN	Unidad	12.688.000	88.816.000
2	Impresora Multifuncional a Color	Unidad	1	KYOCERA	JAPÓN	Unidad	23.462.000	23.462.000
3	Escáner	Unidad	2	KODAK	EE.UU.	Unidad	7.000.000	14.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)								**126.278.000**

Son guaraníes: Ciento veinte y seis millones doscientos setenta y ocho mil.

Finalmente, todos los puntos no mencionados en este informe, permanecen vigentes e invariables conforme al informe de evaluación de fecha 31/03/2021 y la Resolución D.G.A.F. N° 439/2021.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto, siendo las 09:30 horas del día 1 de Setiembre del año dos mil veinte y uno, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe.

Sr. Mario Miguel Martínez Miranda
Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática del SENEPA

Lic. Ramón Servín
Rep. Dirección Gral. Adm. y Finanzas

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Teléfono: (595) 021 - 204729